



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.86**

En la ciudad de Panamá, al día treinta (30) del mes de julio de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

425 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. RIGOBERTO DE LA ROSA, EN REPRESENTACION DE NEREIDA CAMPOS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.348 DE 18 DE OCTUBRE DE 1968, DICTADA POR LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE BUGABA.
426 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS MENDEZ, EN REPRESENTACION DE RICAUTER PAZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.DGAJ-05-2014 DE 7 DE FEBRERO DE 2014, DICTADA POR LA UNIVERSIDAD DE PANAMA, LOS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
427 B	EXCEPCION DE PAGO Y PRESCRIPCION , INTERPUESTA POR EL LICDO. JUAN JOSE MORALES, EN REPRESENTACION DE OMAYRA VILLARREAL , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
428 M	INCIDENTE DE CADUCIDAD DEL PROCESO , INTERPUESTO POR EL LICDO. GUILLERMO SERRANO, EN REPRESENTACION DE CARLOS VALENCIA , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
429 M	EXCEPCION DE PRESCRIPCION DE LA ACCION , INTERPUESTA POR EL LICDO. GUILLERMO SERRANO, EN REPRESENTACION DE CARLOS VALENCIA , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
430 F	RECURSO DE APELACION , INTERPUESTO POR EL LICDO. ANIBAL CASTILLO, EN REPRESENTACION DEL SINDICATO DEL CANAL DE PANAMA Y DEL CARIBE , CONTRA LA RESOLUCION NO.5/2014 DE 29 DE ABRIL DE 2014, DICTADA DENTRO DEL PROCESO PLD-03/12
431 B	RECURSO DE APELACION , INTERPUESTO POR LA LICDA. DANADEL DE RECAREY, EN REPRESENTACION DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA , CONTRA LA RESOLUCION NO.4/2014 DE 31 DE MARZO DE 2014, DICTADA DENTRO DEL PROCESO PLD-03/12

432 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALFREDO ARIAS, EN REPRESENTACION DE EDWIN SAMUDIO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA PROCLAMACION DE DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIRIQUI PARA EL PERIODO 20174-2014, EMITIDA POR EL ORGANISMO DE ELECCIONES EL 30 DE MAYO DE 2014.
433 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ROLANDO CANDANEDO , ACTUANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.322-210 DE 24 DE MAYO DE 2010, DICTADA POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
FABREGA	425
BENAVIDES	426
BENAVIDES	427
MONCADA	428
MONCADA	429
FABREGA	430
BENAVIDES	431
MONCADA	432
MONCADA	433

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA